

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR
PALMARVIAL S.A."**

En la ciudad de Quito a los 20 días del mes de abril del año 2018, siendo las catorce horas, en la calle Abraham Lincoln N26-16 y San Ignacio, se reúnen los siguientes accionistas de la SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A., (en adelante, "la Compañía"):

Accionistas y representantes	
Capital suscrito y pagado (USD)	
CANEYBI CORP S.A. debidamente representada por el ingeniero Marcelo Herdoiza Guerrero	USD 1.00
HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. debidamente representada por el Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero	USD 499,999.00
TOTAL	USD 500,000.00

Preside esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en calidad de Presidente, el ingeniero Javier Freire Rodríguez y actúa como Secretario, el ingeniero César Torres Mejías. El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario Ad-Hoc certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía así como el 100% de votos.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2017.
5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2017.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2018.
7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2018.

A continuación, se procede a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017:

El Gerente General de la Compañía da lectura a su informe, cuya aprobación es puesta a consideración de la Junta. Acto seguido, de forma unánime los accionistas lo aprueban.

Se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017:

El Secretario Ad-Hoc da lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, elaborado por el señor Cristian Ponce. El mismo es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad.

Enseguida se procede a tratar el tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento del Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2017:

Toma la palabra el Presidente, quien da lectura al informe presentado por la firma BDO ECUADOR CIA. LTDA., auditor externo de la Compañía y es puesto en conocimiento de los accionistas.

4. Conocimiento y aprobación de Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien hace una explicación de la evolución de las principales cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico 2017. Los accionistas luego de conocer e intercambiar criterios sobre las principales cuentas, por unanimidad las aprueban.

Posteriormente, se procede a tratar el quinto punto del orden del día:

5. Resolución sobre la distribución de los beneficios del ejercicio económico 2017. El Gerente General de la Compañía toma la palabra y da lectura a los resultados del ejercicio económico 2017: pérdida contable de \$21,884.98, impuesto a la renta 0,00; quedando a una pérdida para los Accionistas de \$21,884.98. Acto seguido, la moción es aprobada por unanimidad por los accionistas, quienes a continuación, tratan el sexto punto del día:

6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente por el ejercicio económico 2018.

El Presidente sugiere que para el ejercicio económico 2018, se designe al señor Cristian Ponce, como Comisario Principal de la Compañía y en calidad de Comisario Suplente,

al señor Santiago Andrade. Enseguida, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta y pasan a conocer el último punto del día.

7. Contratación de la compañía auditora externa para el ejercicio económico 2018.

El Presidente propone a los accionistas que se designe a la firma BDO ECUADOR CIA LTDA, como auditora externa de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018. Propuesta que los accionistas aprueban por unanimidad.

Por no haber otro punto que tratar el Presidente declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.

Para constancia de lo expuesto, los concurrentes proceden a suscribir la presente Acta en unidad de acto.

Ing. Javier Freire Rodríguez
Presidente

Ing. César Torres Mesías
Secretario

Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
En representación de

CANEYBI CORP S.A.

HERDOÍZACRFSPO CONSTRUCCIONES S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 dias del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 18H00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en el cantón Santo Domingo, parroquia Santo Domingo, en el Km 16 vía Esmeraldas, se reúnen los siguientes accionistas de la SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A., (en adelante, "la Compañía"):

Accionistas y representantes	
CANEYBI CORP S.A. debidamente representada por el ingeniero Marcelo Herdoíza Guerrero	USD 1,00
HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. debidamente representada por el ingeniero Cesar Torres Mesías	USD 14'999.999,00
TOTAL	USD 15'000.000,00

Actúan en calidad de Presidente de la Junta el ingeniero Ramiro Javier Freire Rodríguez y como Secretario Ad-Hoc el abogado Gabriel Solís Vinuesa. El Presidente solicita al Secretario Ad-Hoc que elabore la lista de accionistas presentes con expresión del capital suscrito y pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario Ad-hoc certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía así como el 100% de votos.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A., los accionistas renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, así como unánimemente acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos aplicable a la Compañía como miembro del GRUPO HERDOIZA GUERRERO.

2. Conocer y aprobar el Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017.

A continuación se procede a tratar el orden del día:

1. Conocer y aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos aplicable a la Compañía como miembro del GRUPO HERDOIZA GUERRERO.

Toma la palabra el abogado Gabriel Solís Vinuesa quien manifiesta que según la Disposición General Segunda de la resolución No. UAFE-DG-SO-2017-0004 de 27 de septiembre de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 103 del 19 de octubre de 2017, el trámite de registro ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE) tanto del Sistema de Prevención de Riesgos como del Manual de Prevención de Lavado de

Activos y del Financiamiento de Delitos, debe llevarse a cabo por los sujetos obligados hasta el 31 de marzo de 2018.

Por lo que expuesto, motu que es necesario conocer y aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos aplicable a la

Compañía como miembro del GRUPO HERDOLZA GUERRERO.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad: Aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos de la SOCIEDAD CONCESIONARIA VIA DEL PALMAR PALMARVIAL S.A., compañía miembro del GRUPO HERDOLZA GUERRERO, cuyo borrador se agrega al expediente de la presente Junta.

Enseguida se procede a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y aprobar el informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, abogado Gabriel Solís Vinuza quien pone en consideración para aprobación de los accionistas de la Compañía el Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017 y motu que es necesario aprobarlo.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas acuerda por unanimidad: Aprobar el Informe de Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2017, cuyo borrador se agrega al expediente de la presente Junta.

Por no haber otro punto que tratar el Presidente declara terminada la sesión. Se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada sin reserva ni modificación alguna.

Para constancia de lo expuesto, los concurrentes proceden a suscribir la presente Acta en unidad de acto.

Ing. Javier Freire Rodríguez
Presidente

Ing. Marcelo Herdolza Guerrero
En representación de CANEYBI
CORP S.A.

Abd. Gabriel Solís Vinuza
Secretario Ad-Hoc

Ing. Cesar Torres Mesías
En representación de HERDOLZA
CORP S.A.